

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1718 *Resolución de 10 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Aznalcóllar (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 7, de 10 de enero de 2024, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del Proceso de Estabilización de Empleo temporal:

Una plaza de Arquitecta, subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de Asesora Jurídica PIM, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

Una plaza de Psicóloga, de la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín oficial de la Provincia de Sevilla», y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Aznalcóllar.

Aznalcóllar, 10 de enero de 2024.–El Alcalde, Juan José Fernández Garrido.